



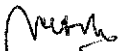
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 23 JUN 2017

VISTO:

El EXP-USL: 2677/2017, por el cual se solicita el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino, con funciones en el Área N° 4: Curriculum y Didáctica, del Departamento de Educación y Formación Docente; y


Esp. Viviana Ruth Rota
Docente
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.

CONSIDERANDO:

Que dicho Concurso se llama con temas relativos a "Práctica IV: Didáctica y Práctica docente en el aula" para la Carrera de Profesorado en Educación Especial.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas en su sesión del día 12 de abril de 2017, aprobó por unanimidad el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que dicho llamado se registró por la Ordenanza N° 008/15 - CD.

Que a fs. 2, la Prof. María Elena ITALIANO eleva la propuesta del Plan de Tareas.

Que Dirección Administrativa a fs. 4, realiza la imputación del cargo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Llamar a Concurso un cargo de Auxiliar de Segunda Alumno Interino con funciones en el Área N° 4: Curriculum y Didáctica, del Departamento de Educación y Formación Docente, en temas relativos a "Práctica IV: Didáctica y Práctica docente en el aula" de la Carrera Profesorado en Educación Especial, siendo la designación desde la efectiva prestación de servicios, rigiéndose el presente concurso de acuerdo a la Ordenanza N° 008/15 - CD.

ARTÍCULO 2º- Declarar abierta la inscripción por el término de CINCO (05) días hábiles universitarios, desde el día miércoles veintiocho de junio de dos mil diecisiete (28-06-2017) y hasta el día martes cuatro de julio de dos mil diecisiete (04-07-2017), de lunes a viernes, de 08:30 a 12:00 horas en el Departamento de Concursos de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º- Designar al Jurado que entenderá en el presente llamado a Concurso.

Titulares:

Prof. María Elena ITALIANO
Prof. Julio RASTRILLA
Prof. Claudia MAROA

CORRESPONDE RESOLUCIÓN CD N°

103



Daniel Debusca
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

-2-

Suplentes:


Prof. Martha HORAS
Prof. Fernanda PAHUD
Prof. Estela Beatriz DE DIOS


ARTÍCULO 4º- Los aspirantes deberán presentar CINCO (5) solicitudes de inscripción, CUATRO (4) Curriculum Vitae, UNA (1) carpeta con todas las probanzas debidamente legalizadas y foliadas, UN (1) índice de la documentación presentada y UN (1) CD con el Curriculum Vitae. Se establece que la presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante implica su conocimiento y conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 5º- Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº
MCV

103


Loc Mac Horacio Daniel Debus
Secretario General
Facultad de Cs. Humanas
UNSL


Esp. Viviana Edith Rota
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL